



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTECIAS DE MEDELLÍN**

Cinco (5) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-014-2012-00536-00
Demandante	MARIA ISABEL VELEZ ACEVEDO
Demandado	MARTIN ONOFRE VERA LORCA
Decisión	Cúmplase lo resuelto por el superior
Providencia	Auto No. 687VS

Se incorpora al plenario la rendición de cuentas arribadas por el auxiliar de justicia (secuestre) FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ BETANCUR, obrante a folios 413-417, y SE DA TRASLADO de las mismas por el termino de 10 días de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 500 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA
--